

# Reglamento de Requisitos y Condiciones

## Promoción “Llévate unos audífonos Redmi Buds 3 Lite con tu Xiaomi Redmi Note 11”

### DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 1:** La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción “Llévate unos audífonos Redmi Buds 3 Lite con tu Xiaomi Redmi Note 11”, en adelante denominada la “Promoción” son propiedad exclusiva del ICE.

**Artículo 2:** El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “Llévate unos audífonos Redmi Buds 3 Lite con tu Xiaomi Redmi Note 11”, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el proveedor XIAOMI en los puntos de venta seleccionados del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE, entre los clientes nuevos y actuales que adquieran el modelo Xiaomi Redmi Note 11.

**Artículo 3:** La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, mismo que **iniciará el jueves 05 de mayo del 2022 y finalizará el lunes 06 de junio del 2022** o hasta agotar existencias.

**Artículo 4:** Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los “titulares de los servicios” a través de los cuales se participa de esta promoción y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

### DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 5:** Participan de la presente promoción:

- 5.1.** Clientes físicos (mayores de edad) y clientes jurídicos que, a partir del jueves 05 de mayo del 2022 y finalizará el lunes 06 de junio del 2022 o hasta agotar existencias, realicen la compra y cumplan con los requisitos establecidos para adquirir el Xiaomi Redmi Note 11, según la mecánica descrita en el Artículo 6. Lo anterior según disponibilidad de inventario y regalías hasta agotar existencias.

### DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 6:** A continuación, se describe la mecánica de participación asociada al lanzamiento del Xiaomi Redmi Note 11:

#### 6.1. Mecánica:



Los primeros 300 clientes que cumplan con los requisitos descritos en el presente documento y que realicen la compra del modelo Xiaomi Redmi Note 11, asociado a planes postpago 4G k, Dominio k, compra de contado o kit prepago, durante la vigencia descrita en este reglamento, podrán optar por unos audífonos **Redmi Buds 3 Lite**, lo anterior según disponibilidad y hasta agotar existencias de los puntos de venta que cuentan con disponibilidad de regalías.

**6.1.1** Las regalías condicionadas a la compra del Xiaomi Redmi Note 11, estarán bandeadas a los teléfonos de manera que sean entregadas directamente al momento de la compra, según se indica en el inventario definido en el artículo 8.

**Artículo 7.** A continuación se detallan los puntos de venta seleccionados que dispondrán de regalías:

Provincia	Punto de venta
San José	Tienda kölbi Multiplaza Escazú Tienda kölbi Curridabat 2 Tienda kölbi Multicentro Desamparados Tienda kölbi Multiplaza del Este Tienda kölbi Plaza Lincoln Agencia Oeste (Pavas) Agencia Plaza América Agencia San José (Av. 5ta.) Agencia Ciudad Neily Agencia Montegeneral Agencia San Isidro del General Agencia Calle Tercera (Av. 2da.) Agencia Corporativa Sabana Norte Agencia Desamparados Agencia Mall San Pedro Telemercadeo Tienda Virtual
Alajuela	Tienda kölbi II Ciudad Quesada Tienda kölbi City Mall Alajuela Tienda kölbi Plaza Occidente Tienda kölbi Plaza Real Alajuela Agencia Alajuela Agencia Palmares Agencia Ciudad Quesada
Heredia	Tienda kölbi Oxígeno Tienda kölbi Paseo de Las Flores Tienda kölbi San Francisco

	Tienda kölbi Santo Domingo Agencia Heredia
Cartago	Tienda kölbi Cartago Tienda kölbi Paseo Metrópoli Tienda kölbi Terramall Agencia Turrialba
Puntarenas	Agencia Puntarenas Agencia El Roble Agencia Jaco
Guanacaste	Tienda kölbi Avenida 25 de Julio Agencia Liberia Agencia Nicoya Agencia Santa Cruz
Limón	Agencia Guápiles Agencia Plaza Quizatlán Agencia Urbana Limón (Mas X Menos)

## DE LAS REGALÍAS

**Artículo 8:** Las regalías estarán disponibles de acuerdo con la siguiente información:

Regalías con el teléfono adquirido	REDMI BUDS 3 LITE
Mecánica	Compra del modelo XIAOMI REDMI NOTE 11 asociado a planes postpago 4Gk, compra de contado o kits prepago
Total de regalías	300
Vigencia de la promoción	Del 05 de mayo al 06 de junio, 2022 o hasta agotar existencias
Inicio de la venta	05 de mayo del 2022, en los puntos de venta seleccionados

**8.1** Todas las regalías cuentan con una garantía por daños de fábrica y con una cobertura de 1 año a partir de la fecha de recibida la misma. En caso de aplicar la garantía, se debe de reclamar directamente con la marca XIAOMI en:

- ✓ Lugar de atención: Intcomex
- ✓ Ubicación: Frente al Hotel Best Western Irazú, antiguas bodegas de Pepsi Cola, la Uruca, San José, Costa Rica.
- ✓ Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m – 5:00 p.m
- ✓ Teléfono: 4100-7400



- 8.2** La entrega de las regalías se hará directamente por parte del ejecutivo de atención en sitio o bien a través del mensajero de Correos de Costa Rica, deberá ser exclusivamente el titular del servicio quién una vez ejecutada la venta reciba, autorice y firme su recibido.

## **RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES**

**Artículo 9:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción asociada al lanzamiento. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

**Artículo 10:** Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

**Artículo 11:** El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna.

**Artículo 12:** La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

- 12.1** Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.
- 12.2** Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.
- 12.3** El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

**Artículo 13:** El ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica del lanzamiento” o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

**Artículo 14:** Para más información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193.

**Artículo 15:** La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando

exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

**Artículo 16:** El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio web [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr)

**Derechos reservados 2022. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Desarrollo Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.**